



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 228-2010-UNAM

Samegua, 25 de Junio del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0263-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 27 de mayo del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa solicitando modificación de resoluciones de Comisión Organizadora, Informe N° 096-2010-INFU/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 27 de mayo del 2010 con Registro N° 2195, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de Abril del 2010, se designa el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la UNAM Moquegua"; designando entre sus miembros a la CPC. Rosario Gutiérrez Pérez encargada de la Unidad de Logística y Servicios Generales como miembro del referido Comité;

Que, a la fecha la CPC. Rosario Gutiérrez Pérez, ya no se encuentra encargada de la Unidad de Logística y Servicios Generales; habiendo asumido dicha encargatura el Tec. David Minaya Montes, mediante Resolución C.O. N° 109-2010-UNAM; por lo que es necesario designarlo como nuevo miembro integrante del referido Comité conforme lo establece el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la nueva Ley de Contrataciones;

Que, mediante Resolución C.O. N° 203-2010-UNAM, de fecha 10 de junio del 2010, se rectifica el contenido del Artículo Primero de la Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de abril del 2010; precisando que solamente debe referirse al Componente N° 02 "Adquisición de equipos de laboratorio"; por cuanto el Componente N° 01 "Módulos para Ilo", se encuentra ya en ejecución;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria Permanente de Comisión Organizadora de fecha 24 de junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reemplazar en los miembros titulares a la CPC. Rosario Gutiérrez Pérez, por el Tec. David Jezreel Minaya Montes ante la Comisión Especial para la adquisición de equipos de laboratorio, en su condición de encargado de la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Moquegua; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM y Resolución C.O. N° 203-2010-UNAM, de fecha 10 de junio del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL